CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **381**
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 **Fecha de Expedición:** 10 ago. 2022

Objeto: RECUPERAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS DE LA ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, MEDIANTE LA LIMPIEZA MANUAL Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL"
Solicitante: Reducción del riesgo de desastres

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320101 - 2.003.1.06.04.002.02 - 10	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones **Recurso Propio**-Destinación Específica Contribución del Sector Eléctrico - General	21.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	21.000.000,00

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN
COORDINADORA UNIDAD FINANCIERA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

RESUMEN FICHA BPIAC

Recuperar la capacidad hidráulica de las fuentes hídricas de la zona urbana y suburbana del municipio de Concepción, mediante la limpieza manual y la educación ambiental.

ESTRATEGIA	Cambio Climático y Gestión del Riesgo
PROGRAMA	Gestión del Riesgo
PROYECTO P.A.I	Reducción del riesgo de desastres
OBJETIVO GENERAL	Conservar la vida y bienes de los habitantes de la zona urbana y suburbana del Municipio de concepción con la Prevención y mitigación de las inundaciones en la zona urbana y suburbana mediante la recuperación de la capacidad hidráulica del rio y quebradas.
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	CONCEPCION
FECHA DE FORMULACIÓN	2022-07-07
RADICADO	135004-2022
TIPO DE PROYECTO	Regional
DURACIÓN	5 meses
ES VIABLE	SI
EVALUADOR	JULIA AYDE OCAMPO RENDON

META	ACTIVIDAD	ITEM	CANT.	COSTOS UNITARIO	COSTOS TOTAL	APORTE DE [illegible]
Implementación de seis (6) acciones priorizadas para la mitigación y reducción del riesgo.	Limpieza manual de cauce rio Concepción y quebradas	Limpieza (Metro)	1000	22.600	22.600.000	21.000.000
	Rocería y limpieza manual de riberas de rio Concepción y quebradas y recolección y disposición final de material	Recolección material (Metro cúbico)	200	22.900	4.580.000	0
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental para el trabajo y el desarrollo humano	Capacitaciones ambientales.	Capacitación	6	300.000	1.800.000	0
	Taller de socialización	Taller	1	200.000	200.000	0

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
Limpieza manual de cauce rio Concepción y quebradas	MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	1.600.000	0	1.600.000
Rocería y limpieza manual de riberas de rio Concepción y quebradas y recolección y disposición final de material		4.580.000	0	4.580.000
Capacitaciones ambientales.		1.800.000	0	1.800.000
Taller de socialización		200.000	0	200.000

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	8.180.000	0	8.180.000

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	21.000.000	21.000.000	0
OTROS	8.180.000	0	8.180.000
TOTAL	29.180.000	21.000.000	8.180.000

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

CORNARE COFINANCIA AL MUNICIPIO DE CONCEPCION CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO EL PROYECTO: RECUPERAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS DE LA ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, MEDIANTE LA LIMPIEZA MANUAL Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: Julia Aydee Ocampo R	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:** Regional Porce Nús	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:** Agosto 2022
Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo		
Solicitud de Bien		**Solicitud de Servicio** X

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La línea estratégica "CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO", ha sido trabajada por la Corporación en este cuatrienio, dado el impacto positivo en las apuestas territoriales, en la atención de problemáticas y la relevancia del componente social y territorial en la planificación y administración de los recursos naturales, la cual ha buscado responder a los retos, prioridades y problemáticas territoriales y ambientales de la región.

En las zonas urbanas y rurales del Municipio de Concepción se presentan reducciones de las secciones de los cauces de las quebradas por residuos, material vegetal producto de talas y desmontes que realizan quienes viven cerca de estas y por el proceso natural de arrastre, se suma a lo anterior las barras de sedimentos que la dinámica propia de la quebrada dispone.

La comunidad en general cercana a las fuentes de las quebradas han presentado problemas por inundación, represamiento de las mismas, deslizamientos, causados por alteraciones naturales y antrópicas que han venido sedimentando el cauce, desestabilizando las orillas de dichas quebradas y generando acumulación de material vegetal y ordinario en su cauce, por lo tanto pone en riesgo y vulnerabilidad a la población cercana a esta; dichos problemas se hacen más latentes en las temporadas invernales provocando desastres, pérdidas materiales y económicas; a lo anterior debemos sumar el problema por el desabastecimiento del recurso hídrico para el consumo familiar en tiempos de pocas lluvias, de igual manera estas vienen siendo sitios de disposición de residuos sólidos ocasionando contaminación en la quebrada y zonas de retiro.

Es por lo anterior que **Cornare**, mediante la suscripción de convenio interadministrativo, quiere cofinanciar al Municipio de **Concepción** para: PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO EL PROYECTO RECUPERAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS DE LA ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, MEDIANTE LA LIMPIEZA MANUAL Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. La cofinanciación se refiere al aporte de recursos económicos, pero será el municipio, el que adelante la ejecución del proyecto, en la cual, **Cornare** a través de la supervisión ejercerá control de los recursos entregados a partir de actas de avance de lo realmente ejecutado.}

Los tramos de trabajo se localizan en las siguientes quebradas:

1. **Quebrada Arango** Quebrada Arango desde el puente que desemboca al Rio concepción sector planta de Biodegradación-Hasta el puente sobre la vía a la Vereda la Palma. Cauce meándrico. Metros lineales de toda la fuente: 1560

2. **Rio Concepción- Sección 1** Rio Concepción desde la vereda la Piedad sector puente colgante, entrada a la vereda la clara hasta el paraje Ardila. Área de alta afluencia de turistas, socavación de orillas y torrencialidad. Metros lineales de toda la fuente: 8.050.

3. **Río Concepción sección 2** El Río Concepción presenta sitios de especial atención por las condiciones geográficas y antrópicas que ponen en riesgo el mayor asentamiento de población en el Municipio, por tal razón debe realizarse monitoreo y limpieza completa desde la vereda Las Frías hasta el paraje Ardila.

4. En la zona urbana del municipio, se realizarán jornadas para el mantenimiento y limpieza de cunetas, mantenimiento de los hidrantes, campañas de educación ambiental y demás actividades enfocadas a prevención de desastres. Metros lineales de toda la fuente: 6.543

5. **Quebrada Matazano** Inicia en la cabecera de la vereda la Trinidad sector el criadero desembocando en el rio Concepción a la altura de la vereda Santa Ana. Fuente de agua ubicada en zona del DMRI. Metros lineales de toda la fuente: 2.000

6. **Quebrada la Justa.** La quebrada la justa tiene su recorrido por el costado sur-occidente del municipio, y por su alta torrencialidad y gran cantidad de sedimentos y piedras que arrastra, es necesario realizar la limpieza del cauce, de orillas y retirar piedras de gran tamaño que están represando y desviado el cauce, poniendo en riesgo en épocas de invierno la vida de los habitantes y de las infraestructuras. Metros lineales de toda la fuente: 1.418,2

7. **Quebrada La Palacio.** La quebrada la Palacio es de gran importancia para el municipio, debido a que la misma atraviesa gran parte de la cabecera municipal, por lo que es de interés mantenerla en unas condiciones de limpieza adecuadas, para evitar represamientos y una posible catástrofe. **Metros lineales de toda la fuente: 797,1**

A lo largo de estos tramos serán intervenidos los sitios más críticos: 1000 ml

- Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece:
El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

ESTRATEGIA	CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO
PROYECTO PAI	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PROYECTO	RECUPERAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS DE LA ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, MEDIANTE LA LIMPIEZA MANUAL Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

SC 1544-1
SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
77101600	Planeación ambiental

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:

http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente convenio interadministrativo, se ha diligenciado la ficha BPIA-C, Radicado: 135004-2022 documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

Adicionalmente se ha realizado el siguiente análisis:

La suscripción de un Convenio Interadministrativo entre el **Cornare** y el Municipio Concepcion, obedece a lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política, el cual promulga que los órganos del Estado, si bien tienen funciones separadas, deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines, así como lo considerado en artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el cual establece que "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro".

Así mismo, es la estrategia más eficaz para agilizar el proceso de ejecución de proyectos AMBIENTALES, y además se incentiva el posicionamiento de LA CORPORACION ante las regiones y se promueve la activa participación y compromiso de los entes territoriales en el proceso de CAMBIO CLIMATICO

Se pensó la conveniencia de esta alternativa como un mecanismo para fortalecer la participación y la autonomía territorial a través de la descentralización de la ejecución de los procesos contractuales. Por este motivo, teniendo en cuenta el mandato legal y las competencias de cada una de las partes, se hace oportuna la celebración de un convenio interadministrativo, con el fin de acordar entre ambas entidades la ejecución descentralizada de proyectos para realizar eficiente y coordinadamente el desarrollo de los mismos.

Por otro lado, es importante resaltar que por tratarse de actividades que se ejecutan dentro de la jurisdicción del ente municipal, la parte más idónea para la ejecución del convenio interadministrativo es el Municipio de Concepción, ya que éste tiene la experiencia suficiente en el manejo de los aspectos particulares que pueden incidir en la contratación dentro de la órbita de su jurisdicción.

En vista de lo anterior se muestra un histórico de convenios suscritos entre el Municipio de Concepción y Cornare, en los cuales se evidencian una excelente ejecución de actividades y recursos:

No. DE CONVENIO	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
236-2018	Fortalecer la construcción de una cultura ambiental con énfasis en la gestión del riesgo	24.000.000	Convenios ejecutados satisfactoriamente
681-2017	Disminución de la contaminación por vertimientos de ard en área rural del municipio	31.500.000	
415-2018	Disminuir la carga contaminante al Rio Concepción a través de la ampliación y optimización y recolección de ard en zona urbana del mpio	612.607.281	

De acuerdo con las características del presente proceso, en el cual se justifica la utilización de la modalidad de convenio interadministrativo para el desarrollo del objeto contractual, no es posible realizar un análisis de oferta y de demanda, puesto que cada Municipio presenta circunstancias particulares que cada administración local conoce y maneja.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

3.1 OBJETO: "RECUPERAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS DE LA ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, MEDIANTE LA LIMPIEZA MANUAL Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL"

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT
1	Limpieza manual de cauce rio Concepción y quebradas	Limpieza (Metro)	1000
2	Rocería y limpieza manual de riberas de rio Concepción y quebradas y recolección y disposición final de material	Recolección material (Metro cúbico)	200
3	Capacitaciones ambientales.	Capacitación	6

3.3 DISEÑOS, PERMISOS Y/O LICENCIAS

Es responsabilidad del **Municipio** conocer y aplicar las políticas y normas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios), así como la Constitución Política de Colombia de 1991, el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974 y sus decretos reglamentarios), el Decreto 1076 de 2015, el Código Sanitario (Ley 9 de 1979, decretos reglamentarios), el Código Minero Ley 685 de 2002 y demás disposiciones ambientales gubernamentales vigentes al momento de la ejecución de las actividades.

3.4 Con ocasión del presente proceso, el convenio a celebrar es: INTERADMINISTRATIVO.

4. PLAZO

El convenio tiene un plazo de CINCO (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio.

SC 1544-1
SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

5.1 VALOR: El valor del convenio es de VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS **($29.180.000)**, discriminados así:

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	DESCRIPCIÓN DEL APORTE EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	TOTAL
CORNARE	21.000.000			21.000.000
MUNICIPIO		8.180.000	- limpieza manual de cauce del rio Concepción y quebradas - Rocería y limpieza manual de riberas de rio Concepción y quebradas y recolección y disposición final de material - Capacitaciones ambientales	8.180.000
TOTAL	21.000.000	8.100.000		29.180.000

PARAGRAFO: Dicho valor no incluye impuestos, tasas y gravámenes establecidos por municipio en caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por éstos.

5.2 FORMA DE PAGO

Cornare, cancelará al Municipio conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto; en todo caso el pago final se realizará, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las obras y actividades objeto del Convenio.

EL MUNICIPIO, realizará el pago de sus aportes mediante actas de avance

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar informes con cada acta de avance, de acuerdo al formato FGJ -135.

6.2 DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE EJECUTA EL CONVENIO

a) Ejecutar el convenio de acuerdo a lo establecido en la ficha BPIA-C; documento que forma parte integral del convenio.
b) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
c) Presentar informes con el acta de avance que se genere.
d) Presentar un informe final de la ejecución total del convenio.
e) Designar a un supervisor de la administración municipal, quien servirá de enlace entre el **Municipio** y **Cornare**
f) Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del convenio, propendiendo por la prevención de la contaminación y acatando los

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de inversión, que para el efecto formuló la Corporación, los cuales hace parte integral del convenio.

g) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del convenio será efectuada por el funcionario que delegue el ordenador del gasto, en todo caso contara con la directora de la Regional Porce Nus como Coordinadora para ejercer la supervisión del convenio.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

EL ARTÍCULO 2º NRAL. 4º LITERAL C) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTICULO 2.2.1.2.1.4.4. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Para establecer el valor del convenio se ha diligenciado la ficha BPIA-C la cual contiene las siguientes variables: Costo proyectado de materiales e insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada, análisis de precios unitarios, otros análisis de precios, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Se contrata directamente atendiendo la calidad de las partes, toda vez que se trata de entidades públicas.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado "Administración del Riesgo en Contratación" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONVENIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no serán obligatorias las garantías en los convenios interadministrativos

13. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Anexo 4: Expedido por Colombia Compra Eficiente, los convenios interadministrativos están excepcionados en el numeral 17 de dicho anexo.

JULIA AYDEE OCAMPO RENDON
Directora Regional Porce Nús

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

CONCEPCIÓN
Un proyecto de Todos

SPO4-certificado Nro.125

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado ***Recuperar la capacidad hidráulica de las fuentes hídricas de la zona urbana y suburbana del municipio de Concepción, mediante la limpieza manual y la educación ambiental,*** está inscrito, formulado y evaluado en esta secretaría en el BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL-BPIM en el siguiente programa:

PROGRAMA	CODIGO BPIM
Conservación de la biodiversidad y sus recursos ecosistémicos.	2021052060018

El presente certificado se expide a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

JOAQUIN ADOLFO GÓMEZ GUTIERREZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

Proyecto: MARIA TERESITA FRANCO FRANCO Aux. Administrativa Planeación	Reviso: JOAQUIN ADOLFO GÓMEZ Secretario Planeación y Obras Públicas